

## **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2024**

### **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA**

#### **1. ANTECEDENTES:**

Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;

Que el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: "fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social";

Que el Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

Que el artículo 1189 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que son Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Que El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a

autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos";

En referencia a la incorporación de los derechos de participación ciudadana, en el Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el Art. 97 dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el Art. 98 promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el Art. 99 dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

## 2. AUTORIDADES GAD PARROQUIAL

El Cuerpo Legislativo del Gad Parroquial La Victoria está integrado por los Sigüientes Vocales principales: Lcda. Jessica Rosado Sosa, Sr. Cesar Acosta Romero, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga. Sr. Darwin Coello Coello, Sr. Cesar Acosta Romero como Vicepresidente y la Mgtr. Iliana Mora Vergara Presidenta del Gad Parroquial La Victoria.

### **Mgtr. Iliana Mora Vergara – Presidenta del GAD Parroquial Rural La Victoria**

Comparece el 20 de junio del 2025, como lo manda la Constitución en su artículo 204 y lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para cumplir con el ejercicio público obligatorio y ético de la rendición de cuentas. Pero más allá de la norma estoy aquí por convicción. Desde que asumimos la administración parroquial nuestra premisa ha sido clara, no gobernar desde la comodidad de la oficina sino hombro a hombro con ustedes.

**Mgtr. Iliana Mora Vergara**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gob.ec



0939045197

Y así lo hicimos, porque cuando los caminos vecinales se llenaban de lodo no dijimos “eso no es nuestra competencia”. Nos pusimos las botas gestionamos ante quien correspondía y logramos intervenciones conjuntas en los sectores más críticos.

Que sí, es verdad algunos caminos hoy nuevamente sufren los estragos del invierno, pero no por desidia nuestra. Porque esta administración no ha dejado de insistir de pedir de proponer y de exigir respuestas.

## Gestión Financiera Transparente

El presupuesto aprobado inicialmente para el año 2024 fue de **\$229.187,94**. Esto es así, porque la lógica y la ley nos dice que para evitar situaciones que pongan en riesgo las administraciones, es necesario hacer las proyecciones presupuestarias esperando como que el peor escenario económico. Esto permite tener margen de maniobra si, por ejemplo, hay un recorte presupuestario muy grande. No obstante, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas, este monto fue reformulado y codificado finalmente en **\$247.374,65**.

A estos recursos se sumaron ingresos adicionales que gestionamos con transparencia y compromiso, y que gracias a la gestión responsable del equipo técnico y al respaldo de nuestra comunidad **logramos ejecutar \$254.420,33 priorizando** siempre a los grupos más vulnerables.

Pero como les comentaba, iniciamos el año con un presupuesto asignado de **\$247.374,65**, al que se sumaron **\$41.458,26 en asignaciones adeudadas del año anterior**, y a lo que también debemos sumar \$7.115,32, que fue el saldo bancario inicial al 01/01/2024.

Todo esto sumado, nos da un total de **ingresos administrados por \$295.948,23**

Además, se administraron ingresos adicionales específicos:

- **MIES - Proyecto CDI:** \$58.388,64
- **MIES - Proyecto Adulto Mayor:** \$34.844,34

Estas últimas cifras son destinadas por el MIES para los proyectos tanto del centro de adulto mayor, como para el CDI, y con eso nada se puede hacer que no sea los centros y sus servicios.

Desglose de ejecuciones por proyecto / Área.

- **Aportes obligatorios (CONAGOPARE, Contraloría, etc.): ejecutado** \$9.556,15
- **Sueldos de presidenta y vocales: ejecutado** \$64.073,10
- **Sueldos del personal administrativo, servicios generales y técnico: en este caso se ejecutó** \$31.282,43
- **Proyecto CDI (niñez temprana): aquí ejecutamos** \$26.326,98

El Centro de Desarrollo Infantil es uno de nuestros proyectos emblemático, como saben, es un convenio con el MIES, que hoy atiende a 36 niñas y niños en este año, y que en total ha beneficiado ya a cerca de 72 pequeños en lo que va de nuestra gestión.

Y eso se dice rápido, talvez por eso no siempre cuantificamos el beneficio; pero el impacto de este tipo de proyectos no es solo individual: un niño bien cuidado, alimentado conforme a su edad, con estimulación adecuada, se enferma menos. Y cuando el niño está sano y feliz, la familia también lo está.

Además, el CDI es un impulso para la economía del hogar, y por consiguiente de nuestra parroquia. Mientras el niño o niña está con nosotros durante toda una jornada diaria, su madre o su padre

(ciudadanos victoreños o victoreñas) pueden trabajar, generar ingresos, sabiendo que su hijo está seguro y en manos capacitadas.

Se invirtió **\$624,66 por cada beneficiario**, asegurando como ya se ha dicho, estimulación temprana, alimentación y desarrollo.

- **Proyecto Adulto Mayor:**

en este proyecto ejecutamos **\$14.348,14 por parte del GAD.**

Este es un proyecto que me llena de alegría, porque definitivamente los adultos mayores son nuestra fuente de inspiración. Todo lo que somos como parroquia lo debemos a ellos que desde niños supieron cuidar y mantener nuestra identidad, lo que ahora nos corresponde cuidar a nosotros, así como también nos corresponde cuidar de ellos y ellas, garantizando vida digna. En este 2024 atendimos a 75 adultos mayores, invirtiendo con responsabilidad cada centavo, porque creemos que envejecer con dignidad no es un privilegio, es un derecho. Definitivamente creemos que envejecer con dignidad no es un privilegio, es un derecho.

Pero este centro no solo beneficia a quienes lo frecuentan: también las familias se ven beneficiadas, porque un abuelo feliz es felicidad para toda la familia. La idea es que un adulto mayor pueda desarrollar capacidades propias de su edad, de modo que se pueda mantener activo, lo que como ya decía, representa un impacto positivo para cada familia que resulta siendo parte de la atención de su abuelo o abuela, de su madre o su padre adulto mayor.

## ESCUELA DE FÚTBOL PARROQUIAL

Hemos logrado llegar con nuestra escuela de fútbol no solo a la cabecera parroquial, sino también a 4 recintos. Este año 2024 atendimos a cerca de

120 niños, niñas y adolescentes, y en lo que va de nuestra administración, ya suman 240 los niños y niñas que han sido parte de esta formación.

No solo se trata de enseñarles a jugar, se trata de formar seres humanos disciplinados, sanos, con sentido de equipo, con autoestima. Se trata de alejarlos de los vicios, del ocio, y de fortalecer el tejido social de nuestras familias.

Este GAD ha invertido **\$11.200,00** Incluye uniformes, implementos y sueldos del entrenador.

### Punto Digital

Mantenemos el convenio con el MINTEL, para garantizar que las y los victoreños tengan acceso a servicios como trámites en línea, redacción, creación de correos, capacitación en computación, y demás servicios. Como parte de este convenio, nosotros proveemos el insumo de oficina. Al respecto, nuestra inversión fue de \$1.994,56.

En **internet, energía, mantenimiento de equipos, instalaciones, líneas telefónicas, material de aseo y oficina**, Se ejecutó **\$12.257,55**.

### Obras y Servicios

Invertimos en otras obras y servicios, como el **mantenimiento del coliseo parroquial**, lo que significó **\$4.000,00**

GAD PARROQUIAL CIUDADANO  
LA VICTORIA

### Mantenimiento de vehículos y combustible

**Se estableció el monto de \$3.845,00.** Esto permitió garantizar la operatividad del GAD y las atenciones en territorio, viabilizados en cada uno de los medios de transporte que cuenta el GAD Parroquial La Victoria.

- **Reconstrucción del parque central**

Para esta obra se invirtió \$22.976,42 es un espacio digno, verde y seguro para la recreación de la comunidad.

- **PDOT – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

En este Plan tuvo una proyección de \$22.500,00 este es un documento que debe presentar todo gobierno. Además de hacer el nuestro, fue necesario hacer correcciones porque desde planificación nos pidieron corregir cosas del período anterior.

- **Promoción de Cultura y Tradiciones**

- Trabajamos por promover la cultura, en ese sentido organizamos nuestra fiesta de carnaval. Invertimos \$5.000,00
  - Desde el 01 al 15 de octubre del 2024 se llevó a cabo la Producción y Organización por conmemorarse el centésimo trigésimo quinto Aniversario de Parroquialización por el valor de \$\$23.650,00 con las siguientes actividades.
  - Triatlón para niños de los diferentes proyectos y ciudadanía en general
  - Pregón por las principales calles de la Cabecera Parroquial
  - Deportes Recreativos donde participaron jóvenes de la Parroquia y los Recintos.
  - Tradicional Cabalgata.
  - Sesión Conmemorativa
  - Concurso de Murales
  - Noche Cultural
- Se incluyó la participación de cientos de niños no solo de la cabecera Parroquial sino también de los recintos, jóvenes y adultos que se hicieron parte de cada uno de los eventos, impulsando la cultura, las tradiciones el turismo y la economía local

## Proyecto Aprende y Emprende

Diseñamos el **proyecto Aprende y Emprende**, que permitió fortalecer las capacidades de 70 mujeres emprendedoras victoreñas, con una inversión de **\$1.400,00** mismo que fue desarrollado a lo largo de 12 semanas y culminó con una feria de expositores.

## Cumplimiento Administrativos

- En concordancia con las competencias y obligaciones establecidas en el cotoad, Se realizaron Gestiones con otros niveles de Gobierno como la Prefectura del Guayas.
- Se llevó a cabo 24 sesiones ordinarias, y una sesión extraordinaria con la asistencia del pleno de la junta parroquial La Victoria.
- Se Atendieron cientos de solicitudes ciudadanas para uso de instalaciones

## Saldo en cuenta para el 31 de diciembre:

El saldo en cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2024 fue de **\$40.936,03**, lo que demuestra un manejo ordenado, sin sobreendeudamientos ni gastos innecesarios. Cada uno de estos rubros está documentado, sustentado y aprobado. Estos recursos no solo fueron invertidos. Fueron sentidos. Detrás de cada cifra, hay una historia: Un niño que aprendió a leer, una madre que emprendió, una abuela que bailó por primera vez en muchos años, una comunidad que se sintió escuchada.

Autorizado y Revisado,

Mgtr. Iliana Mora Vergara

**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL LA VICTORIA**



**GAD PARROQUIAL CIUDADANO  
LA VICTORIA**

**Mgtr. Iliana Mora Vergara**

**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027

La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gob.ec



0939045197

**ANEXOS**

Promoción Cultura y Tradición (Febrero)



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - Asamblea Local



Proyecto CDI (Caminos del Saber)

**GAD PARROQUIAL CIUDADANO**



Proyecto Adulto Mayor (Espacio de Socialización y Encuentro Nuestra Victoria)



Proyecto Aprende y Emprende



GAD PARROQUIAL CIUDADANO  
 LA VICTORIA



**Mgtr. Jliana Mora Vergara**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
 La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gov.ec



0939045197

Punto Digital



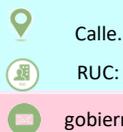
- **Reconstrucción del parque central**



**Obras y Servicios (Mantenimiento Coliseo de Deportes La Victoria)**

**Mgtr. Jliana Mora Vergara**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
 La Victoria – Salitre - Guayas



Calle.  
 RUC:  
 gobiern



Victoria”  
 c



Mantenimiento de vehículos y combustible



Mgt

Promoción Cultura y Tradición (OCTUBRE)



UAL C  
 LA VICTORIA



**Mgt**

**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
 La Victoria – Salitre - Guayas

Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gov.ec



0939045197



**GAD PARROQUIAL CIUDADANO  
 LA VICTORIA**

**Mgtr. Eliana Mora Vergara**  
**PRESIDENTA**

Administración 2023 – 2027  
 La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobierno parroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gob.ec



0939045197